




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1401/2002, hasta el 13 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la agente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctora Clara Travieso Errecarte; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION